

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	Amparo Velásquez de Cañola y/o
DEMANDADO	Transportes Medellín Castilla S.A.
RADICADO	050013103011-2019-00334-00
ASUNTO	Fija audiencia

### JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Veintidós

De cara a la solicitud contenida en el archivo 3.9. del expediente digital, mediante la cual la apoderada de la aseguradora Liberty Seguros S.A., solicitó fijar fecha de audiencia con el propósito de materializar acuerdo extraprocésal al que llegaron las partes con miras a finalizar el proceso, el Despacho accede a ello.

Por lo anterior, se fija como fecha, el día **29 de septiembre de 2022 a las 2:00 P.M.** audiencia que se sujetará a los mismos términos fijados mediante el auto del 29 de julio hogaño, salvo que en esta, únicamente se evacuará el acuerdo entre las partes. Esta fecha será inamovible dado la agenda del Despacho.

2

#### NOTIFIQUESE



**BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS**

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19 y teniendo en cuenta que la aplicación de firma electrónica de la Rama Judicial presenta inconvenientes.